

CLUB DE SENDERISMO LA SENDA DE ARROYO

# REGLAMENTO DE ARROYADA TRAIL

RUTA A PIE

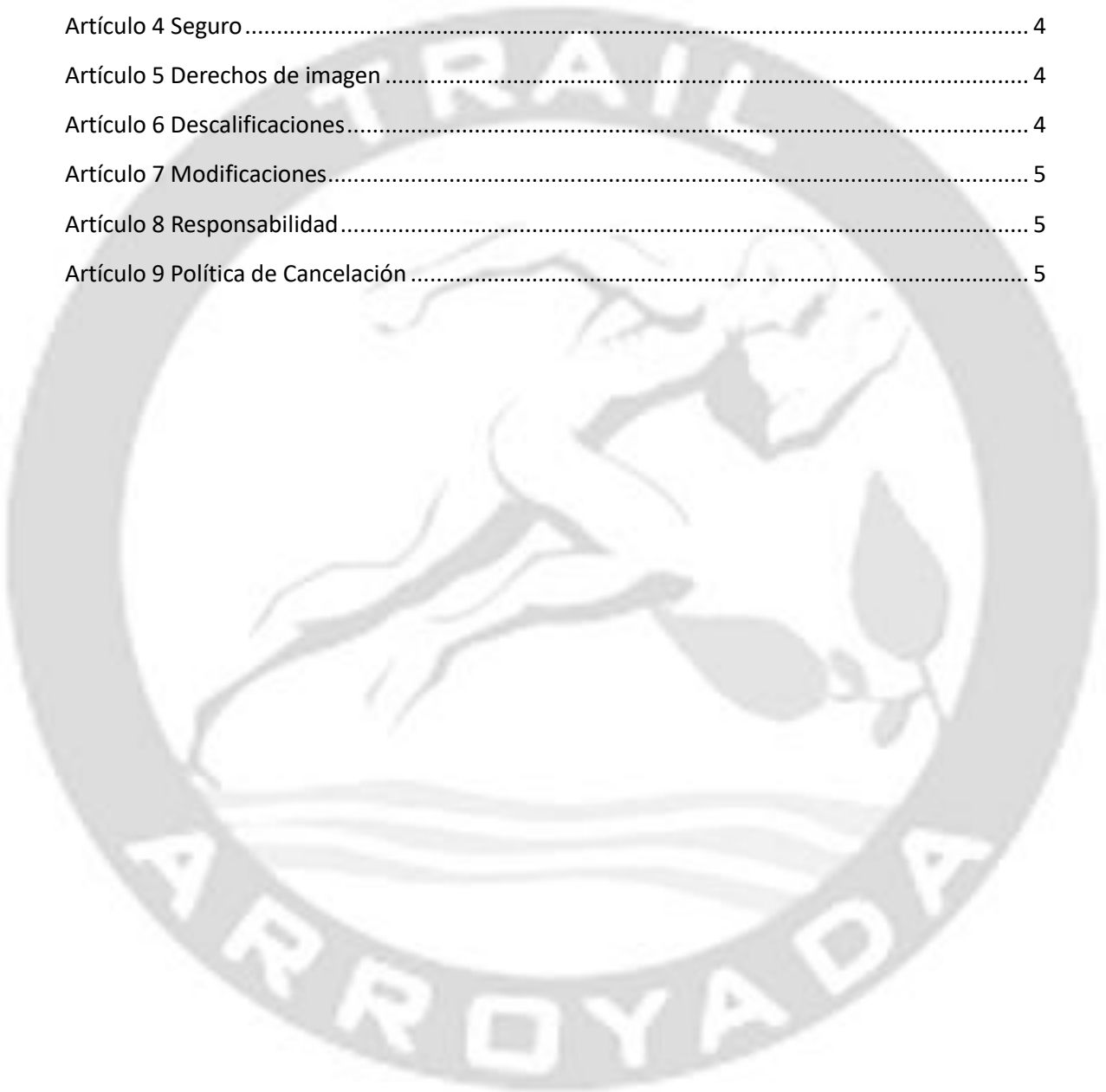
31 de mayo de 2020



2020

## Contenido

Artículo 1 Presentación .....	2
Artículo 2 Recorrido .....	2
Artículo 3 Inscripciones .....	3
Artículo 4 Seguro .....	4
Artículo 5 Derechos de imagen .....	4
Artículo 6 Descalificaciones .....	4
Artículo 7 Modificaciones .....	5
Artículo 8 Responsabilidad .....	5
Artículo 9 Política de Cancelación .....	5



## Artículo 1 Presentación

El Club de senderismo La Senda de Arroyo organiza la quinta edición de **Arroyada Trail** que se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas corriendo y/o andando, el **día 31 de mayo del 2020**. La elaboración del presente reglamento corre a cargo del Club Deportivo La Senda de Arroyo y C.D. Sprint Sport.

La salida y la llegada serán en la Plaza de España de la localidad de Arroyo de la Encomienda. La salida de esta prueba será a las 10:00 de la mañana.

El cierre de la prueba será a las 14:00 de la tarde. A todo participante que no haya terminado la prueba a la hora indicada se le retirará el dorsal y deberá abandonar la prueba.

## Artículo 2 Recorrido

El recorrido serán 15 km de pistas, senderos y asfalto. Se disputará por los municipios de Arroyo de la Encomienda, Zaratán, Ciguñuela y Simancas.

- Arroyada Trail ruta a pie es una caminata **no competitiva**.
- La prueba estará debidamente señalizada con cintas de plástico y estacas señalizadas. Se señalarán referencias kilométricas así como zonas técnicas.
- La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, voluntarios encargados de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.
- Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo caminante que ataje el trazado marcado.
- A lo largo de la prueba se dispondrán dos zonas con avituallamiento sólido y líquido.
- Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán ubicados en la zona de Salida/Meta y en el recorrido.
- Los caminantes deben respetar el trazado, en caso contrario la organización estará en su derecho de eliminar de la prueba al infractor. La prueba será "cerrada" en todo momento por un miembro de la organización.
- El caminante deberá de llevar sobre su ropa, bien visible siempre su dorsal.
- Los cruces de carretera serán controlados por agentes de la Guardia Civil, Policía Local y Protección Civil.
- No está permitido que ningún vehículo, que no sea de la organización, siga a la prueba.
- Cada caminante se hace responsable tanto de llevar la indumentaria adecuada (zapatillas, ropa de abrigo,...) así como de estar preparado física, psíquica y técnicamente para afrontar esta prueba.

- Al final de la prueba se publicará la clasificación por tiempos de llegada.
- La ARROYADA TRAIL se disputa con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber sin dejar ningún envase fuera de los recipientes habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto podría acarrear la descalificación inmediata del corredor. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados al medioambiente como consecuencia de éste tipo de comportamientos.
- El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

### **Artículo 3 Inscripciones**

Las inscripciones se abren el día 2 de marzo de 2020 para un máximo de 100 participantes por riguroso orden de inscripción.

#### **Plazo de inscripción:**

Hasta el día 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas o hasta agotar dorsales.

#### **Inscripciones:**

La cuota de Inscripción será de 10 euros.

La inscripción se podrá realizar a través de:

- Internet: A través de [www.runvasport.es](http://www.runvasport.es)
- Presencial: Inscripción y pago en la **tienda oficial Joma**, en la Calle Panaderos, 4 en Valladolid.

Información e incidencias: 673595512 [inscripciones@runvasport.es](mailto:inscripciones@runvasport.es)



- No se permitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de distancia.

- La inscripción es personal e intransferible y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita.
- La edad mínima para poder participar en Arroyada Ruta a Pie será de 18 años cumplidos el día de la prueba.
- Todo participante que se inscriba del 2 de marzo al 3 de Mayo a las 00:00 horas podrá optar al regalo conmemorativo.
- La recogida de dorsales se llevara a cabo en la Plaza de España desde las 9:00 hasta las 09:45 del día 31 de mayo de 2020. En el momento de recoger el dorsal se podrá pedir a los participantes el DNI o cualquier otro documento identificativo.

#### **Servicios del corredor:**

Servicio de duchas en polideportivo, servicio médico, guardarropa, ambulancias, avituallamientos sólido y líquido, cronometraje, bebida en meta.

Se entregará una bolsa del corredor para todos los participantes.

Al finalizar las pruebas se hará un sorteo de algunos regalos entre los participantes de Arroyada Trail Ruta a Pie.

#### **Artículo 4 Seguro**

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes. Queda bajo responsabilidad del participante en caso de falsedad en cualquiera de los datos aportados.

#### **Artículo 5 Derechos de imagen**

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, así como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Artículo 6 Descalificaciones**

Quedará automáticamente descalificado todo aquel participante que incumpla este reglamento, especialmente alguno de estos puntos:

- 1- No complete todo el recorrido, ataje o recorte.
- 2- Utilice medios mecánicos en algún tramo de la prueba.

- 3- Reciba ayuda externa.
- 4- No lleve su dorsal bien visible o cambie el chip o el dorsal con otra persona.
- 5- Deteriore el entorno.
- 6- No auxilie, en caso de necesidad, a otro participante.
- 7- No pase por el punto de control.
- 8- No atienda a las indicaciones de la organización.

#### **Artículo 7 Modificaciones**

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes e indicaciones que las administraciones pertinentes u otras circunstancias que lo requieran, así como la modificación o suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

#### **Artículo 8 Responsabilidad**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia así como la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Todo participante acepta el presente reglamento en el momento de inscribirse.

#### **Artículo 9 Política de Cancelación**

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 3 de mayo a las 00:00 horas siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

A partir del 11 de mayo, no se permitirán cambios de distancia o prueba ni de dorsales.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.